

parroquia de San Juan al expresado Alejandro Viqueas, y nombra en
su lugar al mencionado Juan Beltran, para que lo pueda usar, y ejercer
con las realidades, privilegios, y Exempcion. que le corresponden, acuso fin, y
Como titulo de este nombramiento. Se le da testimonio de este acuerdo en la
forma, que se acostumbra. Entró el Sr. D. Diego Portocarrero reg

Lix^a para Condono
20.

Leyóse memorial de Joseph Neda vecino de esta Ciudad oficial de
Condono de Veda, pidiendo licencia al Ayuntamiento. para ejercer este oficio
Como maestro por el tpo que fuere de su voluntad, en que pueda adquirir al-
guno medio, con que satisficere los precios gastos del examen: Haviendolo
oydo Cometio esta pretension al Sr. D. Luis Clenchiron, para que la
reconozca, y no encontrando inconveniente Substancial, conceda al referido la
licencia que pide, por el tiempo de seis meses.

7 on
Apelaz.

Salieron por jueces de apelacion en el pleito que sigue D. Andres Ruiz
Valero, Contra theneva Hernandez, vecinos de esta Cui. los Señores
D. Esteban Dardalla, regidor, y Jacinto Velda Jurado, quienes lo acep-
taron, y juraron el cumplimiento de su obligacion haciendo las par-
tes de su diligenciar.

Otra.

Salieron por Jueces de apelacion en el pleito que sigue Antonio El
Olmo, contra D. Jph Vidal vecino de esta Ciudad, los Señores D. Luis
Clenchiron regidor, y Andres Espinosa Jurado, quienes lo aceptaron
y juraron el cumplimiento de su obligacion, haciendo las partes de su
diligenciar.

Examenos

Vieronse dos cartas de examen de Carpintero a favor de Ant. pial,
y fran. Menchon, la Ciudad haviendolos oydo los admitio acuso vno.

D. Diego Naranjo
Alcald.

Ante Nos.

Joseph Rubio
Alcav.

do Calderon